



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 8/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de informar el **llamado de selección de educadores a fin cubrir cargos en carácter INTERINO - CONVOCATORIA 02/2020 – RESOLUCIÓN N° 293 de fecha 4 de marzo de 2020.**

Conforme al Cronograma establecido será publicada la Lista de Puestos convocados y los educadores interesados en acceder a los cargos deberán contar con matrícula docente, certificación documental actualizada, perfil correspondiente para el cargo y disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las funciones del cargo al cual se postula (evitando la superposición de rubros y funciones), según el máximo legal permitido. Para el efecto, deberán ingresar al sistema para realizar la inscripción a través de su cuenta SIGMEC.

En el módulo de inscripción, **podrán inscribirse hasta en cuatro (4) puestos en rubros categorizados y para los catedráticos hasta en cinco (5) instituciones educativas, hasta el límite legal permitido de 260 horas. En ambos casos los puestos deberán corresponder a un mismo Departamento geográfico.**

Para la selección de educadores se dará preferencia en la selección a aquellos que integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE), considerando que los mismos han aprobado procesos evaluativos de concursos. En este caso, de entre los inscriptos al puesto, se tendrá en cuenta, para cada puesto, a los educadores con mayores puntajes del Banco de Datos de Elegibles.

Si al puesto convocado se postulan docentes que NO integran el Banco de Datos de Educadores Elegibles, se tendrá en cuenta la certificación documental, ocupando el primer puesto quien tenga el mayor puntaje.

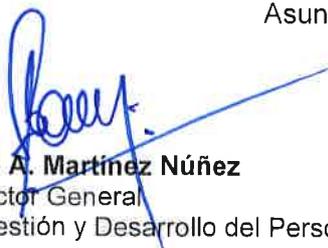
Los docentes seleccionados, deberán realizar el **proceso de opción al puesto**, vía web, a través del SIGMEC, de acuerdo al instructivo situado en la página institucional y **ser confirmado** en las Direcciones Departamentales de Educación, hasta la cuarta posición, como lo establece el Cronograma del proceso, para lo cual deberán acercarse personalmente a dicha instancia, munidos con todas las documentaciones necesarias para el nombramiento, que será en carácter **INTERINO**.

Una vez concluido el periodo de opción al puesto se procederá a la publicación de la lista de seleccionados y el educador deberá presentarse a la institución educativa a fin de tomar posesión del cargo para el cual fue seleccionado.

Los Directores de las Instituciones Educativas afectadas deberán arbitrar los mecanismos administrativos para que los docentes seleccionados inicien sus actividades laborales el 1° de abril del año en curso.

En caso que los puestos sean declarados desiertos, la cobertura de los mismos debe estar ajustada a los procedimientos establecidos en la normativa vigente para la presente convocatoria.

Asunción, 4 de marzo de 2020.


Econ. Jorge A. Martínez Núñez
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)
Teléfono: 021 445 443/4



www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy